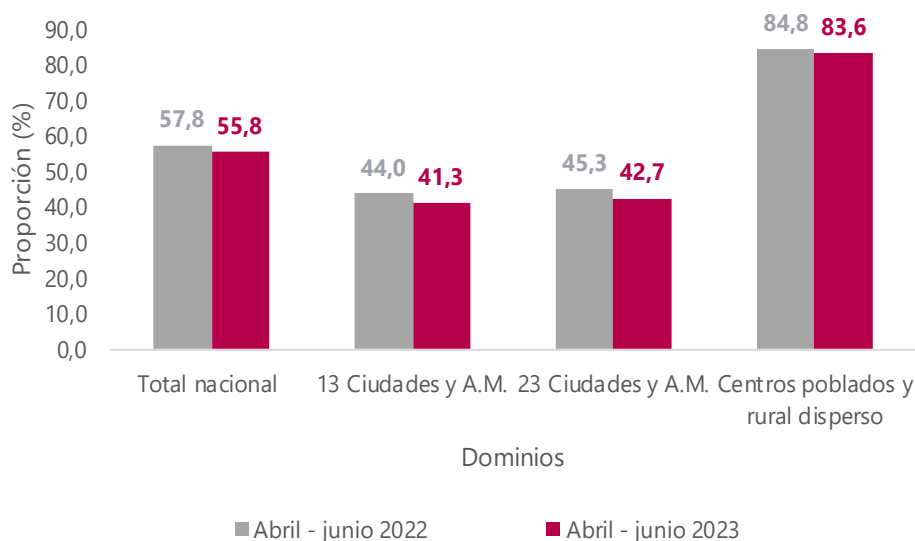


Ocupación informal Trimestre abril - junio 2023

Gráfico1. Proporción de población ocupada informal
Total nacional, 13 ciudades y A.M. y centros poblados y rural disperso
Trimestre abril - junio (2022-2023)



Fuente: DANE, GEIH.

A.M.: áreas metropolitanas.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

Nota: el total nacional incorpora los dominios de ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y la Orinoquía y San Andrés.

- Introducción
- Medidas de calidad de la GEIH
- Medición del empleo informal
- Ficha metodológica
- Medición del empleo informal según tamaño de empresa
- Glosario

Introducción⁽¹⁾⁽²⁾

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo principal proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo en ocupadas, desocupadas o población fuera de la fuerza laboral. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO), la Tasa de Desempleo (TD), así como la proporción de informalidad.

En el año 2019 inició el proceso de rediseño de la GEIH con el fin de hacer actualizaciones operativas y conceptuales, atendiendo los actuales lineamientos nacionales e internacionales de mercado laboral y pobreza monetaria, así como la actualización del marco muestral con base en la información del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. En el marco de este proceso, en 2021 se inició la recolección de la GEIH marco 2018 en paralelo a la GEIH marco 2005. En diciembre de 2021 se terminó la recolección en paralelo y a partir de enero de 2022 la información de mercado laboral es proporcionada por la GEIH marco 2018.

Es así como dentro del rediseño, una de las mediciones que se ajustó fue el cálculo de la población ocupada informal y por tanto la proporción de informalidad. Anteriormente, la medición de ocupación informal se hacía principalmente teniendo en cuenta el tamaño de la empresa y la afiliación a salud y pensión eran mediciones complementarias para definir la informalidad en el puesto de trabajo.

Actualmente, el DANE para la medición de la ocupación informal a través de la GEIH, se basa en la resolución de la 17ª CIET de la OIT (2003) y en las recomendaciones del grupo de DELHI sobre las estadísticas del sector informal. En estos lineamientos se indica que la ocupación informal se mide teniendo en cuenta, tanto a la empresa (sector) para los independientes, como la condición del puesto de trabajo para asalariados³. También son ocupados informales, por definición, las posiciones ocupacionales definidas en la encuesta como trabajadores sin remuneración y "Otro".

En ese sentido, se considera como ocupados informales a todos los asalariados o empleados domésticos que no cuentan con cotizaciones a salud ni a pensión por concepto de su vínculo laboral con el empleador que los contrató. De igual forma, se consideran como ocupados informales, por definición, a todos los Trabajadores sin remuneración, los Otro ¿Cuál?, así como los Trabajadores por cuenta propia

¹ Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

² Las tasas menores al 10% pueden tener errores de muestreo superiores al 5%.

³ Para mayor información sobre el concepto de asalariado puede remitirse al Glosario de este boletín.

y Patrones o empleadores que hayan quedado clasificados en el sector Informal⁴. Las anteriores categorías de posición ocupacional se rigen por las definiciones de la Gran Encuesta Integrada de Hogares, establecidas en su manual de recolección y conceptos básicos.

Teniendo en cuenta que para la nueva medición de informalidad se utilizan variables que antes no estaban en la GEIH marco 2005 para los asalariados, como el registro en Cámara de comercio de la empresa donde trabajan o si esta lleva contabilidad, la medición de informalidad del rediseño solo puede calcularse con GEIH marco 2018, es decir, desde 2021 en adelante.

Por último, el código para calcular la ocupación informal está dispuesto en el anexo estadístico en las pestañas Código_SAS y Código_STATA.

⁴ Para mayor información sobre el concepto de asalariado puede remitirse al Glosario de este boletín.

1. Medición del empleo informal

1.1 Informalidad total nacional, 13 y 23 ciudades y áreas metropolitanas

Para el total nacional, en el trimestre abril - junio 2023 la proporción de ocupados informales fue 55,8% lo que significó una disminución de 2,0 puntos porcentuales respecto al mismo trimestre del año anterior (57,8%).

Por otra parte, para las 13 ciudades y áreas metropolitanas, esta proporción fue 41,3%, lo que representó una disminución de 2,7 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio de 2022 (44,0%).

Para el caso del total de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, la proporción de informalidad se ubicó en 42,7%, lo que significó una disminución de 2,6 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2022 (45,3%).

Frente a los Centros poblados y rural disperso la proporción de informalidad para el trimestre abril - junio 2023 fue de 83,6%.

Tabla 1. Proporción de población ocupada informal
Total nacional, 13, 23 ciudades y A.M. y centros poblados y rural disperso
Trimestre abril - junio (2022-2023)

Dominio	Abril - junio 2022	Abril - junio 2023	Diferencia en p.p.
Total nacional	57,8	55,8	-2,0
13 Ciudades y A.M.	44,0	41,3	-2,7
23 Ciudades y A.M.	45,3	42,7	-2,6
Centros poblados y rural disperso	84,8	83,6	-1,3

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales

A.M.: áreas metropolitanas.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

Nota: el total nacional incorpora los dominios de ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y la Orinoquía y San Andrés.

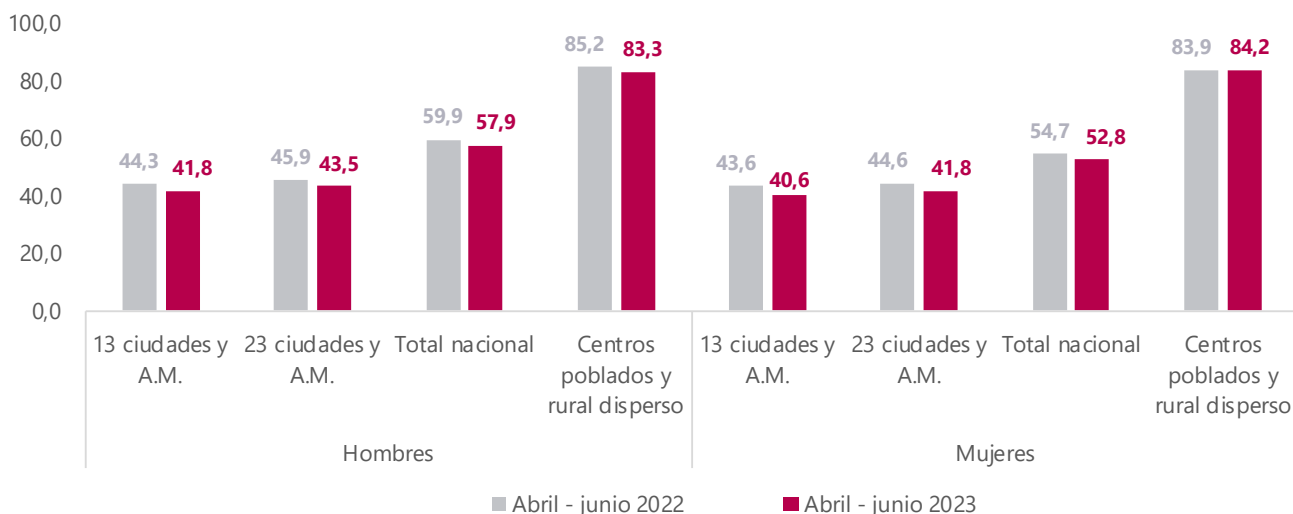
1.2 Informalidad según sexo

Para el total nacional, la proporción de hombres informales en el trimestre abril - junio 2023 fue de 57,9%, lo que significó una disminución de 2,0 puntos porcentuales respecto al mismo trimestre del año anterior. En el caso de las mujeres el 52,8% eran ocupadas informales, respecto al trimestre abril - junio 2022 (54,7%), lo que implicó una disminución de 1,9 p.p.

Para las 13 ciudades y áreas metropolitanas, en el trimestre abril - junio 2023 la proporción de mujeres informales fue de 40,6%, mientras que para las 23 ciudades y áreas metropolitanas esta proporción fue 41,8%, lo cual representó una disminución de 3,0 y 2,8 puntos porcentuales, respectivamente, frente al trimestre abril - junio 2022.

Por su parte, en Centros poblados y rural disperso, para el trimestre abril - junio 2023, la proporción de informalidad de las mujeres fue de 84,2%, mientras que para los hombres fue de 83,3%.

Gráfico 2. Proporción de población ocupada informal según sexo
Total nacional, 13 y 23 ciudades y A.M. y centros poblados y rural disperso
Trimestre abril - junio (2022-2023)



Fuente: DANE, GEIH.

A.M.: áreas metropolitanas.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

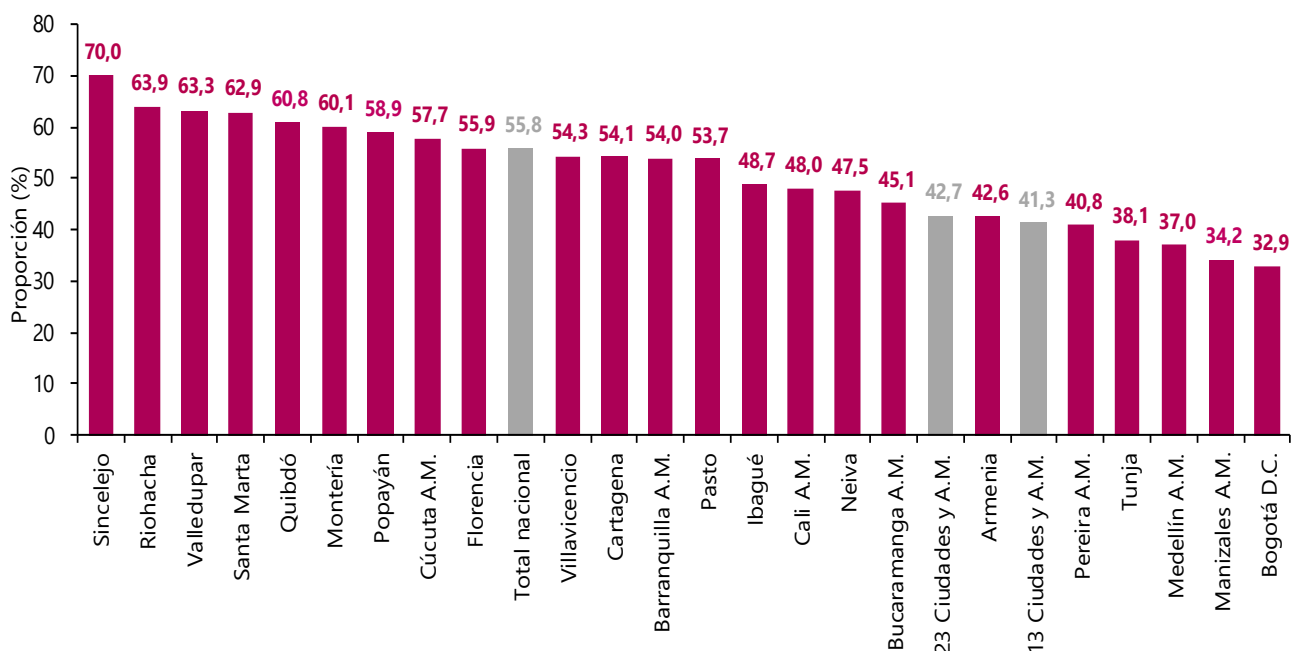
Nota: el total nacional incorpora los dominios de ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y la Orinoquía y San Andrés.

Nota: por efecto de redondeo a un decimal las diferencias pueden diferir ligeramente.

1.3 Informalidad por ciudades

Para el periodo de análisis, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayor proporción de informalidad fueron: Sincelejo (70,0%), Riohacha (63,9%) y Valledupar (63,3%), mientras que las ciudades con menor proporción de informalidad fueron: Bogotá D.C. (32,9%), Manizales A.M. (34,2%) y Medellín A.M. (37,0%).

Gráfico 3. Proporción de la población ocupada informal según ciudades
Total nacional, 23 ciudades y áreas metropolitanas
Trimestre abril - junio 2023



Fuente: DANE, GEIH.

A.M.: áreas metropolitanas.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

Nota: el total nacional incorpora los dominios de ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y la Orinoquía y San Andrés.

2. Medición del empleo informal según tamaño de empresa

2.1 Ocupados informales por tamaño de empresa total nacional

En el total nacional, para el trimestre abril - junio 2023 el 84,5% de la población ocupada que trabajaba en microempresas era informal, mientras que en empresa pequeña, empresa mediana y empresa grande la proporción de ocupados informales fue: 21,6%, 6,3% y 3,3%, respectivamente.

Tabla 2. Proporción de población ocupada informal según tamaño de empresa donde trabaja
Total nacional
Trimestre abril - junio (2022-2023)

Tamaño de empresa	Abril - junio 2022	Abril - junio 2023	Diferencia en p.p
Microempresa	85,3	84,5	-0,8
Empresa pequeña	24,7	21,6	-3,1
Empresa mediana	8,1	6,3	-1,8
Empresa grande	4,9	3,3	-1,6

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

Nota: el total nacional incorpora los dominios de ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y la Orinoquía y San Andrés.

Nota: la clasificación de tamaño de empresa depende de la cantidad de personas que laboran en esta. Microempresa (hasta 10 trabajadores), empresa pequeña (de 11 hasta 50 trabajadores), empresa mediana (de 51 hasta 200 trabajadores) y empresas grandes (más de 200 trabajadores).

Nota: por efecto de redondeo a un decimal las diferencias pueden diferir ligeramente.

3. Medidas de calidad de la GEIH

Tabla 3. Porcentaje de cobertura
Total nacional y ciudades
Junio 2023

Ciudad	Hogares esperados	Hogares completos	Porcentaje de cobertura
Armenia	1.018	990	97,2%
Barranquilla A.M.	914	893	97,7%
Bogotá D.C.	1.194	1.124	94,1%
Bucaramanga A.M.	1.105	1.081	97,8%
Cali A.M.	1.233	1.202	97,5%
Cartagena	968	954	98,6%
Cúcuta A.M.	935	899	96,1%
Florencia	941	922	98,0%
Ibagué	872	845	96,9%
Manizales A.M.	1.302	1.240	95,2%
Medellín A.M.	1.357	1.349	99,4%
Montería	712	695	97,6%
Neiva	884	863	97,6%
Pasto	959	939	97,9%
Pereira A.M.	1.185	1.168	98,6%
Popayán	909	909	100,0%
Quibdó	858	870	101,4%
Riohacha	833	819	98,3%
San Andrés	224	229	102,2%
Santa Marta	918	897	97,7%
Sincelejo	923	880	95,3%
Tunja	881	861	97,7%
Valledupar	858	819	95,5%
Villavicencio	1.026	1.000	97,5%
Arauca	141	141	100,0%
Inírida	129	129	100,0%
Leticia	139	135	97,1%
Mitú	147	142	96,6%
Mocoa	150	150	100,0%
Puerto Carreño	95	96	101,1%
San José del Guaviare	132	132	100,0%
Yopal	162	159	98,1%
Total nacional	24.104	23.532	97,6%

Fuente: DANE, Dirección de Recolección y Acopio.

Porcentaje de cobertura: Cociente entre las unidades de observación efectivamente incluidas durante la recolección de los datos con respecto al total de unidades de observación esperadas (NTC PE 1000-2020)

Tabla 4. Porcentaje de no respuesta
Total nacional y ciudades
Junio 2023

Ciudad	Hogares esperados	Hogares no efectivos	Porcentaje de no Respuesta
Armenia	1.018	36	3,5%
Barranquilla A.M.	914	22	2,4%
Bogotá D.C.	1.194	52	4,4%
Bucaramanga A.M.	1.105	23	2,1%
Cali A.M.	1.233	24	1,9%
Cartagena	968	13	1,3%
Cúcuta A.M.	935	21	2,2%
Florencia	941	55	5,8%
Ibagué	872	21	2,4%
Manizales A.M.	1.302	64	4,9%
Medellín A.M.	1.357	17	1,3%
Montería	712	8	1,1%
Neiva	884	24	2,7%
Pasto	959	17	1,8%
Pereira A.M.	1.185	24	2,0%
Popayán	909	9	1,0%
Quibdó	858	3	0,3%
Riohacha	833	15	1,8%
San Andrés	224	0	0,0%
Santa Marta	918	27	2,9%
Sincelejo	923	21	2,3%
Tunja	881	24	2,7%
Valledupar	858	23	2,7%
Villavicencio	1.026	22	2,1%
Arauca	141	0	0,0%
Inírida	129	1	0,8%
Leticia	139	1	0,7%
Mitú	147	4	2,7%
Mocoa	150	0	0,0%
Puerto Carreño	95	0	0,0%
San José del Guaviare	132	1	0,8%
Yopal	162	3	1,9%
Total nacional	24.104	575	2,4%

Fuente: DANE, Dirección de Recolección y Acopio.

Porcentaje de no respuesta: cociente entre las unidades de observación de las cuales no se obtuvo información, respecto a las unidades de observación esperadas. El objetivo de este indicador es identificar el grado de eficacia en el que se encuentra la investigación con respecto al proceso operativo de la recolección (NTC PE 1000-2020).

Porcentaje de respuesta: cociente entre las unidades de observación de las cuales se obtuvo información, respecto a las unidades de observación esperadas.

Ficha metodológica

Objetivo general: proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia.

Tipo de investigación: encuesta por muestreo.

Tipo de muestra: probabilística, estratificada, de conglomerados desiguales y multietápica.

Unidad Observación: hogar particular.

Principales indicadores que se pueden obtener:

Proporción de informalidad (PI): es la relación porcentual de la población ocupada informal (I) y el número de personas que integran la población ocupada (PO).

$$PI = \frac{I}{PO} \times 100$$

Cobertura: Total nacional (excluye de la cobertura de los departamentos de la Amazonía y Orinoquía, las cabeceras municipales que no son capitales de departamento, así como los centros poblados y rural disperso. También se excluye la población de Providencia y el centro poblado y rural disperso de San Andrés).

El Total nacional se desagrega en: Cabeceras (32 ciudades y áreas metropolitanas y Otras cabeceras) y Centros poblados y rural disperso.

Las 32 ciudades y áreas metropolitanas comprenden:

13 ciudades y áreas metropolitanas: Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.

10 ciudades: Tunja, Neiva, Florencia, Riohacha, Popayán, Santa Marta, Valledupar, Armenia, Quibdó y Sincelejo.

23 ciudades y A.M: incluye 13 ciudades y áreas metropolitanas más 10 ciudades.

8 ciudades capitales de la Amazonía y la Orinoquía: Arauca, Yopal, Mocoa, Leticia, Inírida, San José del Guaviare, Mitú, Puerto Carreño.

San Andrés (se excluye la población de Providencia y el centro poblado y rural disperso).

32 ciudades			
Bogotá D.C.	Tunja	Arauca	
Medellín	Neiva	Yopal	
Cali	Florencia	Mocoa	
Barranquilla	Riohacha	Leticia	
Bucaramanga	Popayán	Inírida	
Manizales	Santa Marta	San José del Guaviare	
Pasto	Valledupar	Mitú	
Pereira	Armenia	Puerto Carreño	
Cúcuta	Quibdó	San Andrés	
Ibagué	Sincelejo		
Montería			
Cartagena			
Villavicencio			
7 ciudades con área metropolitana			
Medellín A.M.	Bucaramanga A.M.	Pereira A.M.	Barranquilla A.M.
Cali A.M.	Manizales A.M.	Cúcuta A.M.	

Municipios que conforman el área metropolitana:

Medellín A.M.: incluye el Valle de Aburrá (Caldas, La Estrella, Sabaneta, Itagüí, Envigado, Bello, Copacabana, Girardota y Barbosa).

Cali A.M.: incluye a Yumbo.

Bucaramanga A.M.: incluye Girón, Piedecuesta y Floridablanca.

Manizales A.M.: incluye a Villa María.

Pereira A.M.: incluye a Dosquebradas y La Virginia.

Cúcuta A.M.: incluye a Villa del Rosario, Los Patios, Puerto Santander, El Zulia y Puerto Santander.

Barranquilla A.M.: incluye a Soledad.

Glosario⁵

Población total (PT): constituye la población civil no institucional residente en hogares particulares. Esta población se estima con base en los censos de población, las estadísticas vitales y de migración.

Población en edad de trabajar (PET): está constituida por las personas de 15 años y más. Se divide en Fuerza de Trabajo y Población Fuera de la Fuerza de Trabajo.

Fuerza de trabajo (FT): son las personas en edad de trabajar, que trabajan o están buscando empleo. También se denomina fuerza laboral. Esta población se divide en:

- a. **Ocupados (O):** son las personas que durante la semana de referencia (semana pasada) participaron en el proceso de producción de bienes y servicios, es decir, las personas de 15 años y más, que durante la semana de referencia:
- Trabajaron al menos 1 hora a cambio de un ingreso monetario o en especie, o trabajaron al menos 1 hora sin recibir pago en calidad de **Trabajador familiar sin remuneración**.
 - No trabajaron (por vacaciones, licencia, etc.) durante el período de referencia, pero tenían un empleo o negocio, o en general estaban vinculadas a un proceso de producción cualquiera y con seguridad, terminado éste, regresarán a su trabajo.
- b. **Desocupados (DS):** son las personas de 15 años y más que durante el período de referencia estuvieron simultáneamente en las siguientes condiciones:
1. **“sin empleo”**, es decir, que no tenían un empleo asalariado o un trabajo independiente ni se desempeñaron como trabajador(a) familiar sin remuneración.
 2. **“en busca de empleo”**, es decir, que habían tomado medidas concretas para buscar un empleo asalariado o independiente en las últimas 4 semanas.
 3. **Estaban disponibles para empezar a trabajar.**

Sin embargo, existe una definición más amplia (flexibilizada) del concepto de desempleo, que relaja la segunda condición: “búsqueda activa de empleo”, y considera como desempleados(as) a quienes en el período de referencia estuvieron:

1. **“sin empleo”**
2. **“no han buscado trabajo en las últimas cuatro semanas, pero sí durante los últimos doce meses”**. La razón de no búsqueda de empleo es el “desaliento”, es decir personas que no buscaron trabajo en las últimas 4 semanas, porque no creen posible encontrarlo.
3. **Estaban disponibles para empezar a trabajar.**

⁵ Los conceptos fueron adaptados de acuerdo con las recomendaciones de la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo.

La GEIH tiene en cuenta ambas definiciones para realizar la clasificación de los (las) desempleados(as). Asimismo, para la población desocupada, se deben tener en cuenta las razones de desempleo, las cuales se clasifican en válidas y “no” válidas, como se explica a continuación:

Razones válidas de desempleo	Razones “no” válidas de desempleo
<ul style="list-style-type: none"> •No hay trabajo disponible en la ciudad. •Está esperando que lo (la) llamen. •No sabe cómo buscar trabajo. •Está cansado de buscar trabajo. •No encuentra trabajo apropiado en su oficio o profesión. •Está esperando la temporada alta. •Carece de la experiencia necesaria. •No tiene recursos para instalar un negocio. •Los (las) empleadores (as) lo consideran muy joven o muy viejo (a). 	<ul style="list-style-type: none"> •Se considera muy joven o muy viejo(a). •Actualmente no desea conseguir trabajo. •Responsabilidades familiares. •Problemas de salud. •Está estudiando. •Otra razón.

Población Fuera de la Fuerza de Trabajo (PFFT): comprende a todas las personas en edad de trabajar (15 años y más), que en la semana de referencia no participaron en la producción de bienes y servicios porque no lo necesitan, no pueden o no están interesadas en tener actividad remunerada. Este grupo se compone de las personas que integran la fuerza de trabajo potencial y de las personas que son exclusivamente: - Estudiantes - Personas dedicadas a oficios del hogar - Personas pensionadas - Personas jubiladas - Rentistas - Personas incapacitadas permanentemente para trabajar - Personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar

Ocupados informales (OI): son las personas que durante el período de referencia se encontraban en una de las siguientes situaciones:

1. Los empleados particulares y los obreros que laboran en establecimientos, negocios o empresas que no se encuentran registradas ante la cámara de comercio;
2. Los empleados particulares y los obreros que laboran en establecimientos, negocios o empresas que no poseen una contabilidad completa o simplificada que les permita realizar una efectiva separación de sus gastos;
3. Los empleados particulares y los obreros que laboran en establecimientos, negocios o empresas que ocupen hasta cinco personas en todas sus agencias y sucursales, incluyendo al patrono y/o socio;
4. Los trabajadores por cuenta propia y los patrones empleadores que laboran en establecimientos, negocios o empresas que no se encuentra registrada ante cámara y comercio;
5. Los trabajadores por cuenta propia y los patrones empleadores que laboran en establecimientos, negocios o empresas que no poseen una contabilidad completa o simplificada que les permita realizar una efectiva separación de sus gastos;

6. Los trabajadores por cuenta propia y los patrones empleadores que laboran en establecimientos, negocios o empresas que ocupen hasta cinco personas en todas sus agencias y sucursales, incluyendo al patrono y/o socio;
7. Los trabajadores por cuenta propia y los patrones empleadores que laboran en establecimientos, negocios o empresas que se encuentra registradas ante cámara y comercio, pero no han realizado la renovación del registro mercantil, que no poseen una contabilidad completa o simplificada que les permita realizar una efectiva separación de sus gastos y que ocupen hasta cinco personas en todas sus agencias y sucursales, incluyendo al patrono y/o socio;
8. Los empleados particulares y los obreros que no cuentan con cotización a salud ni a pensión por concepto de su vínculo laboral con el empleador que los contrató;
9. Los trabajadores familiares sin remuneración;
10. Los trabajadores Otro;
11. Se excluye a las entidades de gobierno y Organizaciones sin fines de lucro.

Sector informal: son todas aquellas unidades económicas de mercado o empresas que no cuenten con registro mercantil en la Cámara de Comercio y tampoco puedan ser clasificadas como cuasi-sociedades, ya que no poseen una contabilidad completa o simplificada que les permita realizar una efectiva separación de sus gastos por el lado de los Trabajadores por cuenta propia o Patronos o empleadores. También aquellas empresas que no lleven contabilidad, desde el punto de vista de los trabajadores asalariados.

Cuasisociedad: para los propósitos referido a la conceptualización de informalidad presentados por el DANE, la definición de cuasi-sociedad se encuentra adoptada y en línea con las recomendaciones del Sistema de Cuentas Nacionales 2008 (SCN 2008)⁶ y se relaciona con unidades económicas que a pesar de no estar registradas funcionan como tal, pues se comportan en forma autónoma e independiente de sus propietarios y disponen de un sistema contable que les permite separar los gastos del hogar de los del negocio.

Asalariado: de acuerdo con las definiciones utilizadas en la encuesta de mercado laboral, GEIH, el término asalariado hace referencia a las personas que durante la semana de referencia (semana pasada) participaron en el proceso de producción de bienes y servicios, es decir, que durante la semana de referencia:

1. Trabajaron para un empleador público o privado, al menos una hora durante la semana de referencia (pasada) y que percibieron una remuneración en forma de salario, sueldo, comisión, propinas, pago a destajo o pago en especie.

⁶ Naciones Unidas, Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Comisión de las Comunidades Europeas y Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos. 2009. Sistema de Cuentas 2008. Nueva York. Página 78. ITEM 4.42.

2. No trabajaron (por vacaciones, licencia, etc.) durante el período de referencia, pero tenían un empleo, o en general estaban vinculadas a un proceso de producción cualquiera y con seguridad, terminado éste, regresarán a su trabajo.
3. Tiene una relación de subordinación con un tercero, es decir, no trabajan por su cuenta o son empleadores de otras personas.

Adicionalmente, son las personas que dentro de la encuesta están catalogadas en las posiciones ocupacionales: empleado particular, empleado del gobierno, empleado doméstico y jornalero o peón.



@DANE_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia



DANEColombia

Si requiere información adicional, contáctenos a través del correo

contacto@dane.gov.co

Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-
Bogotá D.C., Colombia

www.dane.gov.co